



Municipalidad Distrital de San Marcos

El Paraíso de las Magnolias

ORDENANZA MUNICIPAL N ° 007-2009-MDSM

San Marcos, 04 de junio del 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de San Marcos en Sesión Ordinaria N ° 009-2009-MDSM de fecha 13 de mayo del 2009; el Informe N ° 208-2009-MDSM-GAJ emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica y Procuraduría Pública y el Informe N ° 134-2009-GPP-GM/MDSM de fecha 30 de abril del 2009 de la Gerencia de Planificación Y Presupuesto y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N ° 28607 y en concordancia con el Art. 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N ° 27972.

Que, en concordancia con la autonomía política de la que goza las Municipalidades, el numeral constitucional antes señalado ha otorgado expresamente al concejo la función normativa en los asuntos de su competencia; cumpliendo precisamente esta función, entre otros mecanismos, a través de las ordenanzas municipales, mediante las cuales se aprueba el Cuadro de Asignación de Personal tal como lo recoge en el numeral 32) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N ° 27972.

Que, con la finalidad de mejorar el funcionamiento de la administración pública y construir un estado descentralizado al servicio del ciudadano, se emitió la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado Ley N ° 27658, instrumento legal que sustenta el proceso de modernización de la gestión pública a través de acciones de racionalización vinculadas a la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de recursos públicos.

Que, en ese contexto, mediante Decreto Supremo N ° 043-2004-PCM se aprobó los lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro de Asignación Personal CAP de las entidades que comprenden la administración Pública con la finalidad de generar la aprobación de cuadros de Asignación de personal que contenga una correcta definición de los cargos, Acorde con la estructura orgánica de cada entidad y los criterios de diseño y estructura de la Administración pública que establece la precitada Ley N ° 27658.

Que, el actual Cuadro de Asignación de Personal CAP de esta entidad municipal debe ser adecuado a la estructura orgánica vigente, la misma que se encuentra definida en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Municipal N ° 005-2009-MDSM publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 18 de mayo del 2009; ello para alcanzar los objetivos y metas de la presente Gestión Municipal; debiéndose tener en cuenta lo previsto en el Art. 11° y siguientes en los precitados lineamientos para la elaboración y



Municipalidad Distrital de San Marcos

El Paraíso de las Magnolias

Aprobación del Cuadro de Asignación de Personal CAP aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2004-PCM.

Que de acuerdo al Informe N° 134-2009-GPP-GM/MDSM de fecha 30 de abril del 2009 con anexo Informe N° 003-2009 que del mismo se desprende que la elaboración de CAP que se propone para la Municipalidad Distrital de San Marcos se enmarca dentro de los conceptos y definiciones técnicas según los dispositivos legales vigentes. En ese sentido de acuerdo al Decreto Supremo N° 043-2004-PCM concordante con el artículo 5° del Decreto Supremo N° 043-2006-PCM, el CAP es un documento de gestión institucional que contiene los cargos definidos y aprobados de la entidad, sobre la base de la estructura orgánica prevista en su Reglamento de Organización y Funciones.

Que el Art. 9° incisos 3) y 32) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 se establece que corresponde al concejo Municipal aprobar el Régimen de su organización interior y funcionamiento, así como el cuadro de Asignación de Personal CAP del Gobierno Local.

Que en uso de las facultades conferidas en los numerales 3) y 32) del Artículo 9° y numerales 39 y 5) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, debatido en pleno de Concejo; y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta por Unanimidad y con dispensa del trámite de lectura se aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL CUADRO DE ASIGNACION DE PERSONAL – CAP - DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

ARTICULO PRIMERO.-APROBAR el Cuadro de Asignación de Personal CAP de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

ARTICULO SEGUNDO.-ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Secretaria General, Gerencia de Administración y Finanzas y demás unidades orgánicas, el cumplimiento de lo establecido en la presente disposición municipal.

ARTICULO TERCERO.-AUTORIZAR al Despacho de Alcaldía la aprobación del Manual de Organización Y Funciones (MOF) y Presupuesto Analítico de Personal (PAP) en función a los documentos de gestión vigentes.

ARTICULO QUINTO.-DEROGAR y/o déjese sin efecto, según corresponda, toda disposición normativa y/o administrativa que se oponga a lo dispuesto en la presente ordenanza; la misma que entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

REGISTRESE COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MARCOS**
Félix Solorzano Leyva
ALCALDE